

Empresa: INCLUYAMOS

NIT: 900913366

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: C1120CircuitoStaMta

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 64251855695

Fecha: 25-12-2025

Hora: 22:47:24

Fecha de Generación: 25-12-2025

Fecha de envío del pago: 22-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 22-12-2025

Impreso por: JLCANAS

Total Registros del Lote: 6	Registros Procesados: 6	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$7,820,000.00	Valor Registros Procesados: \$7,820,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003106425493	Ahorros	85477797	Pedro Juan Bola o	2,400,000.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	22-12-2025
00000003005127376	Ahorros	1082917767	Jose Daniel Pardo	500,000.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	22-12-2025
00000003022066994	Ahorros	1004366750	Juan David Pardo	500,000.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	22-12-2025
51631138318	Ahorros	1083033356	Luis Santiago Merc	500,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	22-12-2025
00560116569994795	Corriente	8000530934	Fundam	2,000,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	22-12-2025
00000000853861297	Ahorros	900194142	Fundacion Taganga	1,920,000.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	22-12-2025

Astrid Amparo Durango Gomez

De: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 9:38 a.m.
Para: Astrid Amparo Durango Gomez
CC: Diana Marcela Castellanos Perez; Sebastian Uribe Tobon; ANA MARÍA OTÁLVARO C; Yannet Liliana Mesa Medina; Cindy Carolina Aguirre; Diana del Pilar Jaramillo Gutierrez; Miguel Angel Pazos Galindo; Liliana Chicuazuque Segura
Asunto: RE: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado
Categorías: C1120 Teatro

Buenos días Astrid.

Estoy de acuerdo con la propuesta.

Le solicito al equipo del Grupo de Teatro que, en las próximas solicitudes en donde se cumplan las condiciones expuestas por Astrid, se agregue una nota aclarando que por medio de la solicitud se autoriza el primer desembolso.

Gracias.



Fabio Leonardo Pedraza Pachón
Coordinador Grupo de Teatro
Dirección de Artes
Email: fpedraza@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 4012
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Astrid Amparo Durango Gomez <adurangog@corporacionincluyamos.org>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 9:35
Para: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Cc: Diana Marcela Castellanos Perez <dcastellanos@mincultura.gov.co>; Sebastian Uribe Tobon <suribe@mincultura.gov.co>; ANA MARÍA OTÁLVARO C <ana.otalvaro@corporacionincluyamos.org>; Yannet Liliana Mesa Medina <gerencia@corporacionincluyamos.org>
Asunto: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025

Buenos días, cordial saludo

Me permito presentar a su consideración una propuesta orientada a agilizar los desembolsos iniciales de las Órdenes de Servicio del Convenio 1120, especialmente pensando en que los contratistas y organizaciones vinculadas puedan arrancar sus actividades sin retrasos.

La propuesta consiste en autorizar el primer pago de las Órdenes de Servicio que sólo requieran la firma de la ODS y la entrega de un dossier u otro documento que no requiera una revisión adicional en esta etapa.

Es importante aclarar que esta propuesta sólo aplicaría en ciertos casos:

- Que el primer pago no supere los \$8.000.000 (u otro valor que usted considere).
- Que no se trate de contratos con todas las formalidades legales.
- Que no haya entregables adicionales definidos para el primer pago (como cronogramas o planes de trabajo que deban ser revisados y aprobados).

Consideramos que esta medida podría ayudarnos a reducir tiempos sin afectar sin comprometer los mecanismos de control y seguimiento técnico-financiero establecidos para el Convenio.

Quedo atenta a sus comentarios o a una posible aprobación para implementarlo..

Atentamente,



Astrid Amparo Durango Gómez

Coordinadora de Proyectos
Corporación Social Incluyamos

Carrera 72B N.45F-34 Medellín (Ant.) - Colombia

Tel: (604) 589 91 62 Cel: 312 7920220

adurangog@corporacionincluyamos.org

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Medellín, 1 de diciembre de 2025

Señor(a):
LUIS SANTIAGO MERCHÁN
C.C. 1.083.033.356
Correo: coastflava@gmail.com
Celular 314 271 9050
Santa Marta

Respetuoso saludo,

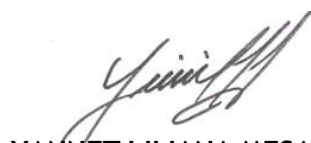
La Corporación Social Incluyamos, identificada con NIT. 900.913.366-3, de acuerdo con la solicitud de contratación realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Convenio de Asociación No. 1120 de 2025, nos permitimos autorizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	
OBJETO: Realizar el acompañamiento integral a las obras de teatro a circular en el marco del evento Teatro Sin Fronteras, llevando a cabo actividades de recolección y sistematización de información cualitativa y cuantitativa, y el apoyo en el registro audiovisual del desarrollo de las obras a circular en la ciudad de Santa Marta, del 1 al 7 de diciembre 2025.	
OBLIGACIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Mantener actualizado el registro fotográfico y audiovisual en tiempo real, cargando al repositorio digital indicado por el equipo técnico el material requerido resultante de cada función.2. Llevar a cabo la preparación técnica y logística antes del ingreso del público, de acuerdo a las indicaciones del ET, para lo cual deberá presentarse mínimo 30 minutos antes de la función asignada.3. Realizar entrevistas a los asistentes de las jornadas/funciones, siguiendo la línea del equipo técnico.4. Entregar documento (debe contener las características del documento).	
PRODUCTOS: <ol style="list-style-type: none">a) Veinte (20) fotos horizontales en las cuales se evidencie la presencia del público (por función).b) Veinte (20) fotos verticales donde se evidencie el público, algunas de primer plano de público, y obras (por función).c) Un (1) video vertical y un video horizontal a convenir detalles con operador (por función).	
VALOR	
UN MILLÓN DE PESOS M/CTE, incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.	\$1.000.000
FORMA DE	<ul style="list-style-type: none">• Un primer pago del 50% por un valor de \$500.000 previa presentación del plan



PAGO:	de trabajo. <ul style="list-style-type: none">• Un segundo pago del 50% por un valor de \$500.000 previa presentación y aprobación del informe final de actividades.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 1 al 7 de diciembre de 2025
ANEXOS:	<ul style="list-style-type: none">• Hoja de vida• RUT• Cédula• Certificación bancaria• Plan de Trabajo

EL CONTRATANTE



YANNET LILIANA MESA MEDINA
C.C. 42.793.127
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

EL CONTRATISTA



LUIS SANTIAGO MERCHÁN
C.C. 1.083.033.356



Ciudad y fecha Santa Marta - 10/12/25

CUENTA DE COBRO

LA CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS
con NIT. 900.913.366-3

DEBE A

Luis Santiago Merchán
con C.C. 1083033356 de Santa Marta

La suma de **Un millón de pesos M/CTE (\$1.000.000)** por concepto de 100% como pago por realizar el acompañamiento integral a las obras de teatro a circular en el marco del evento Teatro Sin Fronteras, llevando a cabo actividades de recolección y sistematización de información cualitativa y cuantitativa, y el apoyo en el registro audiovisual del desarrollo de las obras en la ciudad de Santa Marta, del 1 al 7 de diciembre 2025.

Consignar a la cuenta No.51631138318 de ahorros Bancolombia.

Atentamente,



Firma	
Nombre	Luis Santiago Merchán
Cédula	1083033356 de Santa Marta
Dirección	Calle 47 #30ª'48 torres de andalucia
Teléfono	3142719050

Certificación Bancaria

Viernes, 18 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS SANTIAGO MERCHAN MAYORGA identificado(a) con CC 1083033356, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	51631138318	2022-01-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co